

Vera Registrada Pos^a año 1517
Xpianos Por Limite conoziendo que partia los d^{os}
Terminos de la d^{icha} ciudad de de Vera y
Lorca y asi d^{ix}o que sera en el d^{icho} tiempo en
la d^{icha} ciudad publica d^{os} y fama y quenenca
suponido y lo contrario y queda esta pregunta en
su encaja

Testigo ~ Jeronimo Omar cristiano nuelo U^o de pur^o don
fol. 134. de 81, 82, años de pone de 56, años d^{ix}o que

Este testigo de p^{ues} que vivio con el d^{icho} f^{uente} de la
ansiante en el Reyno de granada seganase
como de p^{ues} que seganase la la combercion
General este testigo fue a Xea Por tiempo de
18. años y reecato muchos cautivos moios y sacia
— e d^{ixo} el d^{icho} reecate de ellos con otro a Xea xpiano
que se decaia Juan pardo Vecino de Lorca En la
d^{icha} fuente Laiguera Por limite conoziendo que
Partia los d^{ichos} Terminos de la d^{icha} ciudad de
de Lorca y Vera y en la d^{icha} fuente se entega
ban los cautivos y p^{re}cios que por ellos dauan a
este testigo ya el d^{icho} a Xea xpiano que siempre
a oydo y oy de decir a viejos y ancianos que
siempre d^{ix}eron en sus tiempos que en la d^{icha} fuente
Laiguera se auian f^{ec}do y sacian los d^{ichos} ree
cateo de cautivos y las paradas y juntas de
Xpianos y moios y que ansi se auia f^{ec}do de
tiempo antiguo y quenenca lo p^{ro} y lo contrario

